



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 03**

**febrero 08 de 2018**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300220120008300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CORONEL MANSILLA - BLANCA YELITZA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> OBEDEZCASE Y CÚMPLASE A LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN SENTENCIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 QUE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2015 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO.-	2	07/02/2018
2	54001333300620140047000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	QUINTERO PEREZ JOSMANN ALEXIS	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA,	<b>Auto de Trámite</b> SE NIEGA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL GRUPO DE SENTENCIAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL.-	1	07/02/2018
3	54001333300620150027701	ACCIONES POPULARES	MALDONADO BASTOS ANA MERCEDES	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	<b>Auto resuelve concesión recurso apelación</b> SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. ESP Y POR LA UNION TEMPORAL DISELECSA LTDA- I.S.M. S.A. ILESA S.A. EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 Y SE NIEGA LA CONCESION DEL RECURSO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA POR SER EXTEMPORANEO.-	1	07/02/2018
4	54001333300720180000100	CONCILIACION PREJUDICIAL	MARTHA YASMID FERRER PACHECO	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	<b>Auto Imprueba Conciliación</b> SE IMPRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO PREJUDICIAL CELEBRADO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 ANTE LA PROCURADURÍA 208 JUDICIAL I ARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS - ORDENA DEVOLVER ANEXOS DE LA SOLICITUD SIN NECESIDAD DE DESGLOSE - SE ORDENA COMUNICAR A LAS PARTES Y A LA PROCURADURÍA 208 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA - EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA ARCHÍVENSE LAS DILIGENCIAS	1	07/02/2018

§ E03

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	54001333300720180000200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN AMELIA FLOREZ JAIMES	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO LA SUMA DE \$80.000 PESOS; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018
6	54001333300720180000300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO ZABALA ROA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	<b>Auto resuelve retiro demanda</b> ACEPTESE EL RETIRO DE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA DEVOLVER LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.-	1	07/02/2018
7	54001334000720160014700	ACCIONES POPULARES	NELSON QUINTANA Y OTROS	MYRIAM CONTRERAS CARVAJAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA MANUEL ANTONIO ANILLO MERCADO	<b>Auto decide recurso</b> AUTO NO CONCEDE LA APELACIÓN PRESENTADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, POR PARTE DEL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.		07/02/2018
8	54001334000720160026900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOHORA STELLA MORA GELVEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto resuelve concesión recurso apelación</b> SE CONCEDE ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.-		07/02/2018
9	54001334000720160027000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARIAS RANGEL - MARIA DOMINGA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto resuelve concesión recurso apelación</b> SE CONCEDE ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.-		07/02/2018
10	54001334000720170000300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARUN NADER - SANDRA	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	<b>Auto admite demanda</b> AUTO OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. ASÍ MISMO, ADMITE EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ORDENA NOTIFICAR AL PROCURADOR, FIJA GASTOS DEL PROCESO EN 80.000 PESOS, Y RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO YAMAL ELÍAS LEAL ESPER.	Ppal	07/02/2018

§ E03

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
11	54001334000720170027200	TUTELA	JOSE DE JESUS CONDE CABRALES Y OTROS	NUEVA EPS	<b>Auto tramite Tutela</b> AUTO ADMITE EL INCIDENTE DE DESCATO Y ORDENA REALIZAR LAS COMUNICACIONES PERTINENTES.	<i>Incidental</i>	07/02/2018
12	54001334000720170035800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MILENA NAVARRO ORTIZ	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE OCAÑA - IMDER	<b>Auto rechaza demanda</b> SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, SE ORDENA DEVOLVER LOS ANEXOS DE LA DEMANDA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.-	1	07/02/2018
13	54001334000720170036200	REPARACION DIRECTA	DENNYS CASTELLANOS RODRIGUEZ Y OTROS	EJERCITO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE FIJA LA SUMA DE \$100.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018
14	54001334000720170036600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALONSO CONTRERAS VARGAS	POLICIA NACIONAL CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-		07/02/2018
15	54001334000720170037900	REPARACION DIRECTA	YESSICA JULIETH CHINCHILLA GUZMAN Y OTROS	RAMA JUDICIAL NACIONAL - GENERAL DE LA FISCALIA DE LA NACION	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE FIJA LA SUMA DE \$100.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018
16	54001334000720170038500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO MIGUEL RIATIGA	EJERCITO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	07/02/2018

DE03

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
17	54001334000720170038900	REPARACION DIRECTA	MARINA CORREDOR SOLANO Y OTROS	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA; SE FIJA LA SUMA DE \$100.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018
18	54001334000720170039800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARISOL JESUSA TARAZONA ORTEGA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLPENSIONES	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018
19	54001334000720170039900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLIMA CORREA CARREÑO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLPENSIONES	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018
20	54001334000720170040700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIOMARA HERNANDEZ GALVIZ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018
21	54001334000720170044600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM ALICIA PEREZ DE TORRES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO LA SUMA DE \$80.000 PESOS; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018

DE03

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
22	54001334000720170044900	REPARACION DIRECTA	JAIME ALBERTO CARVAJAL ARREDONDO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	07/02/2018
23	54001334000720170045100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLYN ZULEIMA AMAYA NOVOA	ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DEL MUNICIPIO DEL ZULIA	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.	0	07/02/2018
24	54001334000720170045300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOVITA RANGEL SIERRA	COLPENSIONES	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO LA SUMA DE \$80.000 PESOS; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018
25	54001334000720170045900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILLAN PINZON - RAUL ALBERTO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO LA SUMA DE \$80.000 PESOS; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018
26	54001334000720170046100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RINCON PEDRAZA - ROSALBA	COLPENSIONES	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO LA SUMA DE \$80.000 PESOS; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018

EO3

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
27	54001334000720170046600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO CARRILLO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUNAS NACIONALES - DIAN - DIREC	<b>Auto de Trámite</b> SE LE SOLICITA AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 157 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011, EFECTUE LA DETERMINACIÓN DE LA CUANTIA DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL, PUES TAL ACTUACION ES DETERMINANTE PARA ASIGNAR LA COMPETENCIA DE ESTE DESPACHO O DEL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.-	1	07/02/2018
28	54001334000720170047000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GASPAR EMILIO ORTÍZ TORRES	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	<b>Auto Declara Falta De Competencia</b> SE DECLARA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO; SE ORDENA REMITIR AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA.-	2CPAL	07/02/2018
29	54001334000720170047100	REPARACION DIRECTA	MARIA TRINIDAD CANO	MUNICIPIO DE CUCUTA	<b>Auto rechaza demanda</b> SE RECHAZA LA DEMANDA PRSENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE ORDENA DEVOLVER LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.-	1	07/02/2018
30	54001334000720170047500	REPARACION DIRECTA	BRILLI KATHERINIE CACERES BECERRA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION NACIONAL- RAMA JUDICIAL	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	07/02/2018
31	54001334000720170047900	REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO ROJAS DAVILA Y OTROS	MUNICIPIO DE LOS PATIOS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NACIONAL- MINISTERIO DE TRANSPORTE	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE FIJA LA SUMA DE \$100.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	1	07/02/2018
32	54001334000720170048300	REPARACION DIRECTA	ESTEBAN JOSE CONRADO ALARCON Y OTROS	EJERCITO NACIONAL NACIONAL- MINISTERIO DE DEFENSA	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE FIJA LA SUMA DE \$100.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018

EO3

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
33	54001334000720170048600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FUENTES TRIGOS - JOSE ENCARNACION	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PORTECCION	<b>Auto declara impedimento</b> SE DECLARA IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO Y SE ORDENA REMITIR AL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER PARA QUE DECIDA EL IMPEDIMENTO PLANTEADO.-	4	07/02/2018
34	54001334000720170048700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ALEJANDRA ROMERO BUSTOS Y OTROS	POLICIA NACIONAL NACION- MINISTERIO DE DEFENSA	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.	0	07/02/2018
35	54001334000720170048900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIRIO - PENARANDA PENARANDA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO LA SUMA DE \$80.000 PESOS; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018
36	54001334000720170049000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ESTHELA ALVAREZ ORTIZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018
37	54001334000720170049100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER LANDAETA PALACIOS	POLICIA NACIONAL NACION- MINISTERIO DE DEFENSA	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	07/02/2018
38	54001334000720170049200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ANTONIO MORALES MORALES	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPIO DE LOS PATIOS	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	07/02/2018

DE03

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
39	54001334000720170049300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNARDO BURITICA MENA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018
40	54001334000720170049600	REPARACION DIRECTA	CARLOS ARTURO SANDOVAL MARTINEZ Y OTROS	POLICIA NACIONAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	07/02/2018
41	54001334000720170049900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIRIO - PENARANDA PEÑARANDA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018
42	54001334000720170050000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS EDUARDO MARTINEZ TORRES	POLICIA NACIONAL NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	07/02/2018
43	54001334000720170050200	REPARACION DIRECTA	JAIRO ANDRES ORTIZ QUIÑONEZ Y OTROS	EJERCITO NACIONAL NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	07/02/2018
44	54001334000720170050300	REPARACION DIRECTA	TERESITA DEL SOCORRO CARMONA PARRA	RICARDO DURAN NACION- MUNICIPIO DE LOS PATIOS	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	07/02/2018

§ E03

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
45	54001334000720170050400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENE ROJAS PEDROZA	NACION UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PORTECCION S	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	07/02/2018
46	54001334000720170050500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROJAS ORTEGA - EDUARD	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZA MILITARES - CREMIL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018
47	54001334000720170050700	REPARACION DIRECTA	MIGUEL DARIO ROLON RODRIGUEZ Y OTROS	EJERCITO NACIONAL NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE FIJA LA SUMA DE \$100.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	07/02/2018
48	54001334000720170050800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANABRIA PENALOZA - LIGIA AGUSTINA	COLPENSIONES	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	07/02/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 08 de febrero de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 08 de febrero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
SANDRA MILENA PINO ANGARITA

Secretaria